

Recurso de Revisión	Folio del Recurso de Revisión	Folio de la solicitud
RR/644/2017-PII	RS00019417	00291417

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO; A DOCE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

**Cuenta:** Con el requerimiento del sumario citado en el encabezado, dictado por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), mediante la cual se ordena cumplir totalmente con la resolución del asunto, por lo que, se procede a dictar este acuerdo de disponibilidad, al tenor de los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Conforme lo determina el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública, así como realizar los trámites internos necesarios para la atención de dichas solicitudes.

**SEGUNDO.** La información solicitada consistió en:

***"monto total recaudado durante el 2016 por concepto de mecanización agrícola"(sic).***

En tal virtud, para dar cumplimiento a lo instruido en el resolutivo de mérito conforme lo ordena en los considerandos, se adjunta al presente la respuesta recaída al folio informex **00026017** en la que, el Director de Desarrollo, área facultada para poseer la información, manifiesta que durante el periodo solicitado, no se llevó a cabo recaudación por el concepto de mecanización agrícola.

Bajo tal argumento, se anexa el oficio referido.

**TERCERO.** La notificación del presente acuerdo, deberá llevarse a cabo a través del sistema Infomex, por ser el medio elegido por el solicitante para tales efectos; en caso que el sistema referido cuente con una respuesta terminal en el folio que nos ocupa, o bien, el tamaño del archivo digital exceda los 7 megas y entonces no pueda realizarse la notificación por dicha vía, el presente acuerdo deberá notificarse a través de los estrados electrónicos de este sujeto obligado, los cuales se encuentran en la siguiente dirección electrónica:

[http://tenosique.gob.mx/estrados\\_electronicos.php](http://tenosique.gob.mx/estrados_electronicos.php)

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, esta Unidad de Transparencia, emite el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se declara la disponibilidad de la información solicitada.

**SEGUNDO.** Notifíquese conforme al considerando tercero del presente acuerdo.

**TERCERO.** Cúmplase.

**ASÍ LO ACORDÓ, MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO JUAN JOSÉ ECHAVARRÍA MOSQUEDA, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO. DOY FE.**

RESOLUCIÓN SIN FIRMA AUTÓGRAFA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMÁ INFOMEX-TABASCO, PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A TRAVÉS DEL SUPLEMENTO 7096 B.

Tenosique, Tabasco a 30 de Enero de 2017.

Asunto: El que se indica

AT/DD/007/2017

Lic. Alfonso Castillo Suárez.  
Titular de la Unidad de Transparencia  
Y Acceso a la Información.  
P r e s e n t e.

En atención a su oficio No. PM/UT/061/2017 de fecha 26 de Enero del presente año y en contestación al folio 00026017, donde solicita información la persona que dice llamarse **Mario Calzada**, a través del portal de transparencia, me permito informar a usted, que no se llevó a cabo recaudación en el rubro de mecanización agrícola en el año próximo pasado.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo.



ATENTAMENTE

*Joel Sanguino Bautista*  
MVZ. JOEL SANGUINO BAUTISTA.  
DIRECTOR DE DESARROLLO



DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO  
TRIENIO 2016-2018

- C.c.p. Ing. Francisco Abreu Vela.- Presidente Municipal.- para su conocimiento.
- C.c.p. Profr. Alberto Ara Luna.-Secretario del Ayuntamiento.- para su conocimiento.
- C.c.p. Lic. Gabriel Alberto Cortes Díaz.- Director de Finanzas.- para su conocimiento.
- C.c.p. Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina.- Contralor Municipal.- Para su conocimiento.
- C.c.p. TCEF. Willibaldo Sánchez Martínez.- Director de Administración.- para su conocimiento
- C.c.p. Archivo